

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Actualización de ordenadores de su grupo municipal

Pregunta:

¿Hay alguna previsión para los próximos presupuestos de actualizar los ordenadores en esta condición?

Respuesta:

Es cuanto menos sorprendente que nos traigan a esta comisión esta pregunta cuando en el pasado mandato a este grupo municipal nos tocaba un ordenador por cada dos/tres usuarios obligándonos a utilizar nuestros propios equipos y no se hablaba de sustitución por lentitud si no a sustitución por desguace de los equipos por inoperatividad total, es decir, por apagarse y morir literalmente y luego no reponerse.

Quiero recordarles que este equipo de Gobierno incrementó en un 82% el presupuesto en informática respecto al último aprobado por ustedes para ir realizando, entre otras acciones, la reposición de los equipos por prioridad.

Si ustedes han pedido la renovación por lentitud y no les ha llegado el turno, están de enhorabuena porque imagínense cuál era la situación de muchos trabajadores de la casa en cuanto a los medios para poder trabajar.

En todo caso es intención de este equipo de Gobierno seguir invirtiendo en equipos de usuario.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Plazas de empleo público

Preguntas:

1. De las plazas de empleo público existente cuantas de ellas están siendo usadas a través de la figura de interino.
2. Para cuando está previsto la convocatoria de las mismas.

Respuesta:

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, adoptó acuerdo aprobando la oferta de empleo público 2024 y siendo objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 307, del 26 de diciembre de 2024.

En relación con la primera pregunta, en cuanto a que se indique "*De las plazas de empleo público existente cuantas de ellas están siendo usadas a través de la figura de interino*", cabe primeramente aclararle que el personal interino es nombrado para la ocupación provisional de puestos vacantes, no siendo titular de plazas. Y siendo cierto que dichos puestos van vinculados a plazas, también lo es que dicho vínculo es cambiante respecto del previsto al aprobar la Oferta de Empleo Público, dadas las modificaciones organizativas que debe adoptar el Ayuntamiento con el tiempo.

Sin perjuicio de lo indicado, puedo informarle que, al día de la fecha, se encuentran ocupados por personal funcionario interino puestos de trabajo vinculados en este momento a las siguientes plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024 para su cobertura por el turno libre, con la situación sobre su convocatoria que igualmente se indica a continuación:

Nº	DENOMINACIÓN	Nº PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CONVOCATORIA
17	LETRADO/A CONSISTORIAL	731	A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	Convocada por acuerdo de JGL 30/09/2025
19	TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIO AMBIENTE	313	A1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	No convocada, previsión a corto plazo
25	TAG	30311	A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA		No convocada, previsión a largo plazo
27	EDUCADOR/A SOCIAL	30362	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA		Convocada por acuerdo de JGL 28/01/2025
29	TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS	30253	A1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	No convocada, previsión a medio plazo

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	VOX
OBJETO	Tasa de recogida de basuras y residuos urbanos

Preguntas:

1. ¿Podría el equipo de gobierno indicar cuál ha sido el gasto total destinado a la recogida de basuras y residuos urbanos en los ejercicios 2024 y 2025, así como la previsión de gasto para 2026?
2. De igual manera, ¿podría detallar la recaudación obtenida por la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de recogida de basuras en los años 2024 y 2025, y la previsión de ingresos para el ejercicio 2026?

Respuesta:

Los datos a los que usted se refiere los tiene a su disposición en los informes y memoria obrantes en el expediente de Modificación de Ordenanzas para el año 2026, de entre ellos el emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Gestión de Residuos y Limpieza Vial de 1 de octubre de 2025 y de la Directora del Órgano de Gestión Tributaria emitido el 3 de octubre de 2025. Así mismo tiene a su disposición las liquidaciones de los ejercicios anteriores.

El único dato del que no dispone es la recaudación obtenida en el 2025 por la tasa de recogida de residuos al encontrarse hoy en día en periodo de cobro voluntario y, por lo tanto, no ser un dato cerrado. Sí le puedo facilitar el importe de los Derechos Reconocidos, que es de 2.465.427,23 euros.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Deuda con APADIS

Pregunta:

Solicitamos que el gobierno municipal nos informe cuánto es lo que se adeuda a APADIS y cuándo se va a proceder al pago.

Respuesta:

La deuda sobre la que ha recaído sentencia firme y que por tanto hay que abonar, asciende a 35.648€ más intereses de demora, los cuales están siendo analizados y calculados por parte de tesorería y que se procederá al pago a la mayor brevedad posible, si es que no se ha pagado ya.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Desarrollo del proceso selectivo convocado para la provisión de plazas de policía local

Preguntas:

1. ¿Por qué motivo se acordó la reducción a la mitad de los plazos de tramitación del proceso selectivo mediante el Decreto 2025/5106, y qué informes técnicos o jurídicos avalaron dicha decisión?
2. ¿Por qué se produjo el cambio en la presidencia del tribunal calificador, y cuál fue la motivación formal que sustentó la modificación de la resolución de 12 de septiembre de 2025?
3. ¿Qué causas motivaron la suspensión de las pruebas físicas previstas para el 7 de octubre y su realización el día 10 del mismo mes?
4. ¿En qué fecha se han incorporado o está previsto que lo hagan los y las aspirantes aprobadas incorporarse al Curso Selectivo de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso de la Comunidad de Madrid?

Respuesta:

Con relación a las cuestiones planteadas, le respondo a cada una de las preguntas formuladas:

¿Por qué motivo se acordó la reducción a la mitad de los plazos de tramitación del proceso selectivo mediante el Decreto 2025/5106, y qué informes técnicos o jurídicos avalaron dicha decisión?

Fue debido a que la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid fijó la fecha de inicio del curso selectivo para finales de octubre y si no se acortaban los plazos de tramitación no llegábamos a finalizar el proceso selectivo a tiempo para que los aspirantes se incorporasen al IFISE.

La reducción de plazos está contemplada en el artículo 33.1 la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

¿Por qué se produjo el cambio en la presidencia del tribunal calificador, y cuál fue la motivación formal que sustentó la modificación de la resolución de 12 de septiembre de 2025?

Por impedimento médico y se nombró titular del tribunal calificador a la persona que inicialmente figuraba como suplente, y entienda que aun no habiendo cambio la presidencia la hubiera ostentado esa misma persona.

¿Qué causas motivaron la suspensión de las pruebas físicas previstas para el 7 de octubre y su realización el día 10 del mismo mes?

La contestación de alegaciones del ejercicio anterior.

¿En qué fecha se han incorporado o está previsto que lo hagan los y las aspirantes aprobadas incorporarse al Curso Selectivo de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso de la Comunidad de Madrid?

Se incorporaron el día que inició el curso, el 29 de octubre de 2025.